



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 03

EXPEDIENTE: IEEQ/CD03/AG/001/24.

PROMOVENTE: ARQ. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REPRESENTACIÓN PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO GENERAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a siete de junio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 03 anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Lcda. Ana Karen Balcazar Hernández
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRICTAL 03

EXPEDIENTE: IEEQ/CD03/AG/001/24.

PROMOVENTE: ARQ. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REPRESENTACIÓN PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO GENERAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Santiago de Querétaro, Querétaro, siete de junio de dos mil veinticuatro

VISTO. El escrito signado por el Arq. Ricardo Astudillo Suárez, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en fecha seis de julio del dos mil veinticuatro, fue registrado con el folio 0000077 en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 03; mediante el cual solicita la acreditación de representación suplente ante este Consejo. Así mismo en fecha seis de julio del dos mil veinticuatro, el escrito registrado con el folio 0000079 en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 03; mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones, así como su manifestación para recibir notificaciones por correo electrónico signado por la C. Ruth Guadalupe Osornio Rivera. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el documento de cuenta registrado con folio 0000077 mismo que consta de tres fojas útiles por un solo de sus lados, Así mismo el escrito registrado con folio 0000079 mismo que consta de dos fojas útiles por uno solo de sus lados.

SEGUNDO. Representación suplente.

Del escrito de cuenta se advierte que el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acredita como representante suplente ante el Consejo, en los términos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 03	SUPLENTE: NOMBRE: C. Ruth Guadalupe Osornio Rivera CORREO: SE ELIMINA CORREO ELECTRONICO TELÉFONO: SE ELIMINA TELEFONO DOMICILIO: Calle Valor #121, Colonia el Parque C.P. 76148 Querétaro, Qro.
---------------------------------	--

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado a la C. Ruth Guadalupe Osornio Rivera como **representante suplente** del Partido Verde Ecologista de México ante este el Consejo.

TERCERO. Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Del escrito de cuenta recibido con folio 0000079, se advierte que la representación suplente del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo Distrital 03, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

Calle Valor #121, Colonia el Parque C.P. 76148 Querétaro, Qro.

En este sentido, se le tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el anteriormente señalado, se ordena realizar todas las notificaciones que se encuentren en los supuestos de la fracción II del artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro en ese domicilio.

TERCERO. Se autoriza. - Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico de la representación suplente del Partido Verde Ecologista de México, a la C. Ruth Guadalupe Osornio Rivera, mediante el correo electrónico **SE ELIMINA CORREO** en los términos del escrito, a efecto de que las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como el artículo 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. - Agregar. Se ordena agregar los escritos de cuenta, a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

De la misma manera, se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD03/AG/001/2023** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo.


Lcda. Ana Karen Balcazar Hernández,
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03


Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 03
Querétaro